



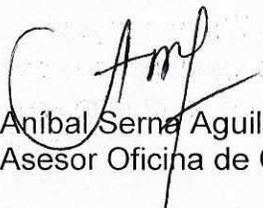
Santiago de Cali, Septiembre 17 de 2020

Ingeniero
Diego Victoria Mejía
Director General

Asunto: Informe Evaluación y seguimiento al aplicativo SIGEP.

En cumplimiento de los roles asignados a las Oficina de Control Interno, en especial al rol de evaluación y seguimiento y al artículo 2.2.17.7 del decreto 1083 de 2015, que define las *responsabilidades de los representantes legales de que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno* como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, presento el informe de evaluación y seguimiento al aplicativo SIGEP con corte a septiembre de la presente vigencia fiscal.

Cordialmente,


Aníbal Serne Aguilar
Asesor Oficina de Control Interno de Gestión.

Folios: Cinco (5)
Anexos: Cuatro (4)

Proyectó y Transcribió: Dr Harvey Alonso Segura. Profesional de Apoyo.
Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SIGEP COMPONENTE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS SEPTIEMBRE 2020

Elaborado por;

Aníbal Serna Aguilar
Asesor Oficina Control Interno

Harvey Alonso Segura Arias
Profesional de Apoyo

Santiago de Cali, Septiembre de 2020

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y verificación de la información registrada en la hoja de vida de los servidores públicos de la unidad ejecutora de saneamiento del valle del cauca (UES), relacionada con la Declaración de Bienes y Rentas.

2. ALCANCE:

Verificar la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- en el periodo comprendido 01 enero a 31 de julio de 2020.

3. NORMATIVIDAD:

La Oficina de Control Interno presenta el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en las hojas de vida y aplicativo SIGEP, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015.

3.1 Normatividad aplicable servidores públicos:

Ley 2013 de 2019

ARTICULO (2 Literal G) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;

Concepto 73541 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública

Artículo (3 Literal 2) el aspirante haya celebrado contrato de prestación de servicios con la administración, o desempeñado cargo o empleo público, con anterioridad, allegará a la respectiva entidad el formato único de actualización de datos debidamente diligenciado, junto con la documentación que acredite la actualización de información. La hoja de vida de los aspirantes no seleccionados, serán enviadas al Sistema Único de Información de Personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que sean incorporadas a los bancos de datos allí existentes. La persona seleccionada deberá aportar todos los documentos que acreditan la información contenida en el formato único de hoja de vida."

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A-04
Tel: 57 (2) 620 6875

Decreto 1083 de 2015.

“ARTÍCULO 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) **Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.** La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema.

ARTÍCULO 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.

El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable. (Decreto 2232 de 1995, art. 5)

ARTÍCULO 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar.

“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del talento humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere,

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.”

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Antitrámites): “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces

4. METODOLOGIA:

Se tomó muestra de 32 hojas de vida de funcionarios de planta, con el fin de verificar el cumplimiento de actualizar la declaración de bienes y rentas. De igual forma se accedió al aplicativo SIGEP con el fin de constatar que los funcionarios de planta hayan actualizado el formato declaración de bienes y rentas en este aplicativo.

5. RESULTADOS:

Una vez revisada la información reportada en las hojas de vida y en el Sistema de Gestión del Empleado Público “SIGEP” se puede establecer lo siguiente:

Al consultar el aplicativo del SIGEP con el fin de verificar el total de la planta de cargos y contratistas vinculadas en esta plataforma, se evidenció un total de 2.840 denotándose la desactualización de la información. Situación que no permita conocer cuántos funcionarios vinculados tiene la entidad a la fecha realmente.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

Cuadro Ni 1. Personal dado de Alta SIGEP

2824 6222	M1795656	CC	*113872542	ZORRILLA AGUDELO, ZULENA	27/02/2016
2825 6222	M1620279	CC	*29624079	ZULETA BATAJOUR, YAKELINE	10/07/2015
2826 6222	M3052077	CC	*112764163	ZULETA GÓMEZ, JHON MICHAEL	29/03/2019
2827 6222	M2126496	CC	94537981	ZULUAGA, DANNY TORRES	02/03/2017
2828 6222	M3445358	CC	*112881200	ZULUAGA ACEVEDO, NATALIA ESTEFANIA	28/02/2020
2829 6222	M3432864	CC	*0331221	ZULUAGA VARGAS, HAZLY MELISSA	27/02/2020
2830 6222	M3433214	CC	*4474857	ZUÑIGA ARBOLEDA, IVAN ALFREDO	27/02/2020
2831 6222	M1259471	CC	*4470310	ZUÑIGA CAVIEDES, WILLIAM HUMBERTO	23/10/2014
2832 6222	M586131	CC	*6660926	ZUÑIGA FIERRO, CARLOS ALBERTO	27/04/2013
2833 6222	M686131	CC	*6660926	ZUÑIGA FIERRO, CARLOS ALBERTO	17/08/2017
2834 6222	M1035918	CC	*110703917	ZUÑIGA GAMBOLA, HELMER DE JESUS	27/03/2019
2835 6222	M871026	CC	*66803743	ZUÑIGA LASSO, DIANA	27/12/2013
2836 6222	M986012	CC	*112095885	Zuñiga Lasso, Yeni	04/09/2014
2837 6222	M575257	CC	*29105637	ZUÑIGA MARTINEZ, PAULA ANDREA	09/07/2020
2838 6222	M2341473	CC	*1114734950	ZUÑIGA MUÑOZ, JUAN SEBASTIAN	04/08/2017
2839 6222	M11262359	CC	*1114733232	ZUÑIGA RAMOS, MARINA PAOLA	27/10/2014
2840 6222	M722025	CC	*65752582	ZUÑIGA RODRIGUEZ, ROSA EDITH	28/02/2020

Fuente. Aplicativo SIGEP

5.1. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

5.1.1 SERVIDORES PÚBLICOS:

a) Actualización Declaración Bienes y Rentas Servidores Públicos.

Para la verificación de la actualización de la declaración de bienes y rentas del año 2019 de los servidores de la unidad ejecutora de saneamiento del valle del cauca, se tomó una muestra de 32 hojas de vida, de igual forma se verifico en la plataforma del SIGEP, si el total de los funcionarios de planta actualizaron la declaración de bienes y rentas

Se evidencio que los siguientes funcionarios no presentaban en su carpeta hoja de vida el formato de declaración de bienes y rentas periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019:

Cuadro No 2. Relación de funcionarios que no reportan en su hoja de vida el formato declaración de bienes y renta ni en el aplicativo SIGEP.

No	1er Nombre	2 Nombre	1er Apellido
1	Gustavo	Enrique	hinestroza
2	Alexander		cuartas
3	Jesús	Evelio	Olaya
4	Gerardo	edberto	Rengifo
5	Lisbeth	Perea	Grisales
6	Luis	armando	girón
7	ángel	María	Henao
8	helmer	de Jesús	león
9	Felipe	Antonio	Ruiz

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

10	Juan	Carlos	Martínez
11	Lizcano	pedro	Bonilla
12	luz	Dary	salas
13	Jeissy	rodríguez	Gutiérrez
14	Carlos	Mario	Arango
15	Gustavo	Adolfo	Bedoya
16	Jaime	Alfredo	Caicedo
17	Esperanza		Chaparro
18	Adolfo		Rojas
19	Felix	Mariano	Díaz
20	Gladys		Hernández
21	Luis	Leonardo	Holguín
22	Jaime	De Jesús	Llanos
23	María	Margarita	López
24	Diego	Fernando	Marmolejo
25	Nelly		Mateus
26	Alberto		Montealegre
27	Mariluz		Morales
28	Jorge	Enrique	Polo
29	Oscar	Armando	Ríos
30	María	Del Carmen	Vélez
31	Pedro	Julio	Puertas
32	José	Nelson	Yandun

Fuente: Talento Humano. SIGEP

b). Una vez verificado el aplicativo SIGEP se constató que las siguientes actualizaciones de declaración de bienes y rentas se realizaron con fecha posterior a Julio 31 de 2020.

Cuadro No 3. Funcionarios que presentaron Formatos declaración de bienes y rentas extemporáneos.

No.	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	Periodo declarado	Fecha Declaración
1	Carlos	Alberto	Caicedo	31/01/2019 – 31/12/2019	11/09/2020
2	Rocío	Elena	Correa	31/01/2019 – 31/12/2019	03/09/2020
3	Clara	Eugenia	Giraldo	31/01/2019 – 31/12/2019	03/09/2020

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

Nit: 805.018.833 - 8

4	Yamit		Lucumi	31/01/2019 – 31/12/2019	07/09/2020
5	Cristian	Camilo	Plaza	31/01/2019 – 31/12/2019	14/09/2020
6	Yaneth	Rico		31/01/2019 – 31/12/2019	15/09/2020
7	Oscar	Armando	Rios	31/01/2019 – 31/12/2019	11/08/2020
8	Jhorman	Fredy	valencia	31/01/2019 – 31/12/2019	14/09/2020
9	Edwar	Alexander	Jaramillo	31/01/2019 – 31/12/2019	13/09/2020

Fuente: SIGEP.

5.2. Comprobación selectiva de veracidad:

En cumplimiento a lo dispuesto **ARTÍCULO 2.2.16.6** del Decreto 1083 de 2015 “El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar”, se constató que la dependencia no realizó las verificaciones durante el primer semestre de 2020.

6. Conclusiones.

Una vez verificadas las hojas de vida de la muestra tomada de los funcionarios de planta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y revisada el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP”, se evidenció que, el 78.37% de los funcionarios actualizaron su declaración de bienes y rentas periodo 01 de enero a 31 de diciembre en los términos establecidos por la ley (01 de junio al 31 de julio de 2020), treinta y dos funcionarios no registran actualización de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP ni en la hojas de vida correspondiente al 21.62% de la nómina de planta; se encontró que del total de la planta de personal de servidores públicos de la entidad nueve (9) funcionarios actualizaron la declaración de bienes y rentas en forma extemporánea equivalente al 6.08%.

Se constató que el jefe de personal no dio cumplimiento a la normatividad vigente **ARTÍCULO 2.2.16.6** del Decreto 1083 de 2015, al no presentar evidencias del informe sobre la veracidad del contenido de las declaraciones de renta.

7. Recomendaciones.

Se recomienda que los funcionarios de planta y de contrato de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, actualicen su declaración de bienes y rentas cada año dentro de los términos de la ley.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875

Cordialmente,

Aníbal Serna Aguilar

Jefe de Oficina Asesor - Control Interno de Gestión.

Proyectó y transcribió Harvey Alonso Segura Arias - Profesional universitario de apoyo.
Revisó: Aníbal Serna Aguilar - Jefe de Oficina Asesor - Control Interno de Gestión



Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A -04
Tel: 57 (2) 620 6875